

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2011-208

SALTA, 23 de mayo de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.186/2011

VISTO:

La solicitud presentada por la Lic. Lucía Beatriz Nieva – Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Zoología General” de la Escuela de Biología – mediante la cual solicita una licencia extraordinaria con goce de haberes a partir del 11 de abril de 2011 y por el término de tres (3) meses; y

CONSIDERANDO:

Que durante ese lapso se dedicará a la preparación del manuscrito final de la Tesis de Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente, carrera que realiza en esta Facultad.

Que cuenta con el visto bueno de la profesora responsable de la cátedra y de la Escuela de Biología.

Que a fs. 5, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó la solicitud de la citada profesional y resolvió otorgar la licencia extraordinaria con goce de haberes a partir del 11 de abril de 2011 y por el término de tres (3) meses.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05 de fecha 03 de mayo de 2011, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Considerar otorgada la licencia extraordinaria con goce de haberes a la Lic. Lucía Beatriz NIEVA – Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Zoología General” de la Escuela de Biología – a partir del 11 de abril de 2011 y por un lapso de tres (3) meses, con cargo a la Res. 343/83, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Recordar a la Lic. Nieva que cuando se reintegre y en los tiempos establecidos deberá presentar un informe de las tareas realizadas y continuar prestando servicios por un período igual al doble al de la licencia concedida, por corresponder.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesada, Cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.


Ing. Agr. Nérida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales